

La Dirección general de la Universidad PABLO GUARDADO CHAVEZ, a través de la Secretaría de Administración Escolar y Becas, con fundamento en el manual de becas de la Institución, emite la siguiente

CONVOCATORIA DE BECAS

DIRIGIDO A:

- A. Alumnos que realizan estudios en instituciones de educación de tipo medio superior o superior, que deseen participar en proceso de Selección de becas internas únicamente para **NUEVO INGRESO A PRIMER SEMESTRE**, para cursar estudios del nivel superior en nuestra Universidad para el periodo febrero julio 2022.
- B. Alumnos que ya cuentan con algún tipo de beca interna y deseen renovarla.

BECAS DE NUEVO INGRESO A PRIMER SEMESTRE:

Tienen derecho a participar en base a los siguientes requisitos:

Ser egresado o próximo a egresar del nivel medio superior de instituciones educativas con reconocimiento de validez oficial del Sistema Educativo Nacional que demuestren haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 8.5 (ocho punto cinco), o egresado del nivel superior con promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero).

- I. Haber cumplido con todos los requisitos en el proceso de inscripción y deberán demostrar con su certificado de estudios, historial académico con promedio final o constancia de terminación de estudios con promedio, el promedio mínimo requerido para el otorgamiento de la beca.
- II. El periodo para las inscripciones y aplicación de becas internas es del 22 de noviembre de 2021 al 12 de febrero de 2022.
- III. El proceso de inscripción, validación y aplicación de las becas de nuevo ingreso, queda a cargo del área de ventas de la universidad.
- IV. En el caso particular de la lic. en Médico cirujano, las becas internas aplican únicamente con las dependencias que se tengan convenio de colaboración con la universidad, y el aspirante tendrá que presentar la hoja de autorización de la dependencia.

BECAS POR RENOVACION:

Tienen derecho a participar en base a los siguientes requisitos:

- I. Tienen derecho a participar todos los alumnos que ya cuentan con algún tipo de beca interna y no hallan interrumpido sus estudios ni cambiado de modalidad de estudio y haber obtenido un promedio mínimo de aprovechamiento de 8.5 (ocho punto cinco) en el nivel Licenciatura o de 9.0 (nueve punto cero) en el nivel Posgrado..
- II. Haber respetado los reglamentos que rigen a la Universidad y no presenten reporte de incidencias en la coordinación de su carrera.
- III. **El periodo para la renovación en la plataforma electrónica es del 17 de enero al 11 de febrero de 2022 (www.upgch.mx, sección LINKS DE INTERES ->Solicitud de becas). Requisitos que deberá subir en la plataforma electrónica en **FORMATO PDF**.**
 - **Solicitud de renovación de beca interna DEBIDAMENTE FIRMADA. (la solicitud la descargará en la plataforma una vez que llene el cuestionario respectivo)**
 - **Carta de buena conducta. (Deberá solicitarlo en el área de recursos financieros y entregar su recibo de pago en servicios escolares)**
 - **Hoja de autorización (en caso de que la beca interna sea por CONVENIO DE COLABORACION CON DEPENDENCIAS)**
 - **Formato de autorización de beca DEBIDAMENTE FIRMADA (se descarga en la plataforma una vez que suba la documentación requerida)**
- IV. **El alumno que cuente con beca interna, deberá realizar su inscripción oficial antes del día 14 de febrero de 2022, de lo contrario la BECA SERA CANCELADA Y NO PODRA SER RECUPERADA EN LOS SEMESTRES SUBSECUENTES.**
- V. El proceso de validación y aplicación de las becas internas por renovación, queda a cargo de la Secretaría de Administración Escolar y Becas de la Universidad.

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA:

La Secretaría de Administración escolar y becas revisará las BECAS de NUEVO INGRESO, y estará en sus facultades la cancelación ante la detección de cualquier documentación alterada o que no cumpla con los requisitos establecidos en el manual de becas respectivo, asimismo validará y aplicará en un periodo de 3 días hábiles posteriores a que fueron subidas a la plataforma electrónica los requisitos para las BECAS POR RENOVACIÓN, a efectos de verse reflejado ante la dirección de recursos financieros de manera inmediata al inicio del semestre febrero – julio 2022. Si desea que su BECA POR RENOVACIÓN SEA APLICADA DESDE EL MOMENTO EN QUE SE REINSCRIBA, DEBERÁ SUBIR LOS REQUISITOS MÍNIMO 3 DÍAS ANTES DE SU PROCESO DE REINSCRIPCIÓN, DE LO CONTRARIO DEBERA CUBRIR EL MONTO COMPLETO Y POSTERIORMENTE SERA APLICADO EL DESCUENTO RESPECTIVO A LOS PAGOS REALIZADOS.

TRANSITORIOS.

- a) Las becas son personales, no transferibles y su trámite es gratuito.
- b) Se recomienda solicitar y reunir los requisitos para la renovación anticipadamente, la falta de alguno de los requisitos en la plataforma electrónica es motivo de no aceptación del trámite de renovación.
- c) Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelta por la autoridad competente de la universidad.